

Críticas al proyecto de integración

Con suma urgencia se encuentra en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados el proyecto de integración social. La iniciativa, que ya fue aprobada en su idea de legislar y se apresta a su discusión en particular, contempla la creación de Zonas de Integración Urbana (ZIU), que permiten densificar en torno a infraestructura pública, en la medida en que se incluyan cuotas de vivienda de interés social. Por otra parte, el proyecto faculta al Estado a dar en concesión terrenos para desarrollar allí proyectos que amplíen la oferta de arriendo subsidiado.

Pese a su avance, la iniciativa ha recibido críticas. La más fundada parece ser un informe del Instituto de Estudios Urbanos de la UC que cuestiona, entre muchas otras cosas, el centralismo del proyecto. Esto por cuanto la declaratoria de ZIU por parte del nivel central tendría mayor jerarquía legal que los planes reguladores, contraviniendo los intereses locales. Frente a esto, cabe recalcar que parte del espíritu del proyecto radica justamente en evitar el bloqueo de

“En la definición de los criterios para las ZIU, que descansa en la reglamentación posterior, podría jugarse el sentido de la iniciativa”.

algunos municipios a la densificación en torno a zonas con mejor acceso a bienes públicos. Ello evitaría que los vecinos incumbentes priven al resto de los habitantes de gozar de bienes que son financiados por el fisco, por lo que no tendría sentido que los municipios tuvieran derecho a veto o a definir sus propias ZIU. Distinto es el caso de los nuevos gobiernos regionales, los que, por definir a una escala metropolitana, pueden repartir entre sus habitantes los costos y beneficios de esta densificación. Por otra parte, en ellos radicará la facultad de crear Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, los que serán vinculantes y sometidos a procesos de participación ciudadana. Por ello, estos instrumentos se perfilan como ideales para la inclusión de

las ZIU, evitando la discrecionalidad que tendría el nivel central para definir las.

A lo anterior debe sumarse una definición de los criterios para las ZIU, pues el proyecto descansa en la reglamentación posterior. En este aspecto podría jugarse el sentido de la iniciativa: fijar criterios muy laxos podría implicar una sobreutilización de la herramienta, dejando —esta vez sí— muy disminuida la capacidad de planificación de los municipios. Sorprende además que, justo en momentos en que el INE se dispone a medir los estándares de calidad urbana elaborados por el CNDU, éstos no sean el insumo clave para definir las áreas a densificar.

Estos problemas, sin embargo, son perfectamente posibles de corregir durante la tramitación parlamentaria y es de esperar que el Gobierno, que ya ha anunciado que presentará indicaciones, así lo haga. Por ello extraña la oposición tan cerrada de algunos sectores políticos, en condiciones que el proyecto se basa en un trabajo transversal que se viene realizando desde la Política Nacional de Desarrollo Urbano, elaborada en 2014.

Segunda mirada

Gordo de alma

¿Piensa usted que bajando de 108 a 97 kilos en cinco semanas dejará su antigua vida atrás? ¿Cree acaso que el *crossfit* semanal es la llave del Shangri-La? Le tengo malas noticias. En el mundo, una de cada diez personas delgadas es, internamente, un obeso. Seres cuyo índice de masa corporal está en rangos adecuados, pero cuyo metabolismo funciona como el de un obeso, por lo que tienen un mayor riesgo de padecer enfermedades como diabetes o afecciones coronarias. El doctor Jimmy Bell, de la U. de Westminster, acuñó para ellos el término TOFI, que no es tan simpático como parece: significa *thin outside, fat inside*, o, en chileno, delgados por fuera, gordos por dentro.

No está claro del todo el por qué de esta desgracia, pero sí parecen evidentes las alternativas. Una es hacerse controles médicos permanentes, independientemente de la apariencia corporal. La otra es hacerle caso a la controvertida ministra de Salud de Noruega, Sylvi Listhaug, que propone fumar, comer y beber a gusto de cada cual.

J. J. Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 2330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Financiamiento estudiantil

Señor Director:

El financiamiento estudiantil de la educación superior es un tema muy relevante. Es crucial la relación entre la política pública de gratuidad para los sectores más vulnerables y el sistema de créditos de los estudiantes que no acceden a la gratuidad. El proyecto de Sistema de Financiamiento Solidario (Sifs), propuesto para ampliar la cobertura y permitir un desarrollo sustentable del sistema, presenta características positivas: es administrado por una sociedad estatal y está destinado a estudiantes de instituciones acreditadas, de los primeros nueve deciles de ingreso, que demuestren requisitos académicos mínimos, con tasa de interés de 2% anual, pago posterior al egreso, contingente al ingreso y por un plazo máximo de quince años.

Luego de meses de discusión parlamentaria, el Mineduc ha planteado cambios para mejorar su implementación, lograr mayor

complementariedad con la gratuidad y disminuir las exigencias a las instituciones que podían llegar a afectar su desarrollo. Esto va a permitir equiparar el beneficio con el de gratuidad, resguardando el aporte de las instituciones. Los cambios propuestos van en la dirección correcta, ya que hay que avanzar hacia subsistemas de educación superior que dialoguen entre las instituciones adscritas a la gratuidad —sujetas a exigentes condiciones de regulación y rendiciones de fondos— y las que no están en gratuidad, que contarán con un sistema de financiamiento sin restricciones al crecimiento de la matrícula. Así, el diseño del Sifs debe tener en cuenta la política de gratuidad, las becas existentes y la experiencia del fondo solidario.

Los desafíos del financiamiento estudiantil consisten en realizar un análisis conjunto del estado de la política de gratuidad y sus falencias; determinar con mayor certeza el arancel regulado de las carreras; abordar el financiamiento del retraso de los estu-

diantes en sus carreras; evaluar la interacción de la gratuidad con el Sifs y abordar la situación de los estudiantes morosos y de los que han desertado, entre otros. La propuesta de nuevo crédito Sifs debe proponer una mirada global del sistema, orientada a mejorar el acceso de los estudiantes, a potenciar la calidad de las instituciones y a asegurar un financiamiento sustentable en el tiempo. Esto se logrará sólo si se aborda de manera conjunta con la política de gratuidad y con la voluntad de todos los actores de avanzar en propuestas comunes.

Ignacio Sánchez D.
Rector, P. U. Católica de Chile

Calidad urbana

Señor Director:

Acaba de presentarse una nueva versión del Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) que año tras año publica la CChC. Lamentablemente, los medios de comunicación (y los expertos) comenten el error de comparar la evolución interanual de las distin-

tas comunas, como el ascenso de Valparaíso en 48 puestos, o la caída de Quinta Normal en 39 lugares.

Como se dice en la primera línea, es la nueva versión del ICVU. Es decir, no es comparable con los anteriores, dado que en la construcción del índice se han cambiando las variables que evalúan las dimensiones que lo conforman (ésta fue la explicación para el salto vertiginoso de San Miguel el año pasado).

¿Sirve un indicador que no es posible comparar? En cierta manera la respuesta es afirmativa —dado que permite comparar las comunas entre sí y las mal clasificadas pueden ver que atributos tratan de modificar a fin de mejorar—, pero no permite evaluar en relación al pasado. El ICVU es una buena herramienta dado que tiene fortaleza metodológicas y estos cambios claramente la perjudican.

Ricardo Aravena C.
Prof. Asociado Adjunto, Fac. de Matemáticas, P. U. Católica de Chile

Excedentes

Señor Director:

Vivi con una persona, funcionaria pública de Australia que vino por trabajo temporal a Chile como empleada pública. En ocho meses acumuló 300 mil pesos en excedentes y, al volver a su país, decidió comprar insumos de salud para donar y comprar cosas a amigos, a fin obtener algo de caja. Porque claramente no puede usar sus excedentes en Australia. En cambio, un amigo volvió de una pasantía de un año en Suiza, y al tiempo le depositaron todo el dinero que cotizó para su jubilación en su cuenta corriente, ya que declaró que estaba de paso y ciertamente no se jubilaría en ese país.

Si bien no son casos idénticos, son similares: en el primero, el dinero fue secuestrado, en el segundo, entregado. Cuesta creer que en un mundo globalizado, con tanta movilidad internacional, no haya reglas en el sistema de salud privado para considerar situaciones como éstas.

Mauricio Urrutia V.